

Ajustes metodológicos en la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- en el marco de la coyuntura sanitaria por el COVID-19

Ante la contingencia por el COVID-19, y en línea con el estándar internacional que actualmente se encuentran implementando los institutos nacionales de estadísticas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- ha dispuesto las siguientes acciones para garantizar la recolección de información en la GEIH y mantener la calidad de los datos:

1. **El mecanismo de recolección de la GEIH será a través de llamada telefónica.** Para que este mecanismo sea efectivo, se redujo el cuestionario de 200 a 39 preguntas en total, manteniendo aquellas que brindan información de la actividad de la población ocupada y los ingresos de los hogares, así como las preguntas de migración. Esta llamada tiene una duración de máximo 20 minutos.
2. Por el momento, se mantiene el procedimiento de selección de muestra que se ha desarrollado en la GEIH a lo largo del tiempo. Dependiendo de la cobertura, **se están evaluando escenarios tipo “panel” para el levantamiento de los datos.**
3. Una vez los encuestadores recopilan la información en la llamada telefónica, **diligencian el cuestionario a través de un aplicativo web.**
4. Con respecto a la recolección de información en zonas rurales, **se mantuvo la recolección presencial vía dispositivo móvil de captura, estableciendo los lineamientos y recomendaciones de protección sanitaria del Ministerio de Salud y Protección Social.** Esta decisión se tomó debido a las condiciones estructurales de la muestra, así como el contexto socioeconómico de los hogares rurales.

Bogotá D.C.
31 de marzo de 2020

Ajustes metodológicos
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En este sentido, el DANE resalta la importancia de atender esta llamada telefónica y de responder la encuesta. De esta manera, el país podrá contar con información que permita conocer el impacto del aislamiento preventivo, y tomar las mejores decisiones en materia laboral.

Cabe agregar que, con el fin de proteger la información entregada por los ciudadanos, **el encuestador está en la obligación de dar a conocer su nombre completo y su número de identificación**, datos que se podrán confirmar a través de la página del DANE. Así mismo, **esta información tiene carácter confidencial tal y como lo establece la Ley 79 de 1993** (Ley de Reserva Estadística).

Bogotá D.C.
31 de marzo de 2020

Ajustes metodológicos
Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Acerca de Gran encuesta integrada de hogares (GEIH)

La Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) es una operación estadística por medio de la cual el DANE proporciona información básica sobre el tamaño, periodo y estructura de la fuerza de trabajo de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

*Cobertura:

23 ciudades y Áreas Metropolitanas

Bogotá D.C.	Villavicencio
Medellín - Valle de Aburrá [^]	Tunja *
Cali – Yumbo	Florencia*
Barranquilla – Soledad	Popayán*
Bucaramanga - Girón Piedecuesta, Floridablanca	Valledupar*
Manizales - Villa María	Quibdó*
Pasto	Neiva*
Pereira - Dos Quebradas y la Virginia	Riohacha*
Cúcuta, Villas del Rosario, Los Patios y El Zulia	Santa Marta*
Ibagué	Armenia*
Montería	Sincelejo*
Cartagena	

[^]Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Girardota, Copacabana y Barbosa

*11 nuevas ciudades

Nota: San Andrés registra una representatividad diferente al resto de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, dado que es requerida una acumulación de muestra semestral

***Área metropolitana (AM):** se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes con la ciudad que conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co